

Folio

SAD/DCH/C/001/2021

Asunto

Ampliación de plazo para presentar Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses 2020

CDMX, 04 de enero de 2021

CC. Secretaria General, Secretarios de Área, Titulares de los Órganos de Apoyo, Abogado General, Coordinación General de Organización e Información Institucional, Coordinadores y Directores de Unidades Académicas, de Apoyo a la Innovación Educativa, de apoyo a la investigación, al Desarrollo y Fomento Tecnológico y Empresarial del Instituto Politécnico Nacional PRESENTES

En seguimiento a las diversas circulares emitidas, respecto de la presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses 2020, y con la finalidad de atender la petición de la MBA Julieta Olivia Muñoz Olmos, Titular del Órgano Interno de Control en el IPN, formulada a través del oficio No. 11-013-1827-2020 de fecha 22 de diciembre de 2020; me permito solicitarles que, en uso de sus atribuciones y en el ámbito de sus respectivas competencias, giren sus apreciables instrucciones a efecto de que se informe a todos los servidores(as) públicos(as) de este Instituto con niveles de jefe de departamento, enlaces, operativos y de base sindicalizados, que con fecha 21 de diciembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "ACUERDO por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se amplían los plazos previstos en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses en el año 2020, con motivo de las medidas de prevención y contención de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19).", en el cual se establece: ARTÍCULO ÚNICO.- Se modifica el párrafo primero y se agrega el párrafo cuarto del artículo PRIMERO del "ACUERDO por el que se amplían los plazos previstos en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses en el año 2020, con motivo de las medidas de prevención y contención de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19)," para quedar como sigue:

"PRIMERO. Se amplía el plazo para presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses en la modalidad de modificación en términos de la fracción II del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, **hasta el 10 de enero de 2021**, para las personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal con niveles de jefe de departamento, enlaces, operativos y de base sindicalizados, que por primera vez están obligados a declarar, en términos del artículo SEGUNDO del "ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de Intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas."



Para más información en caso de dudas, pueden enviarlas al correo electrónico rscruz@ipn.mx y/o solicitar la asesoría correspondiente en la extensión 51884 en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"La Técnica al Servicio de la Patria"



C.P. JORGE QUINTANA REYNA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA/
SECRETARIO INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
SECRETARIA DE ADMINISTRACION

- c.c.p. Dr. Arturo Reyes Sandoval. - Director General. - Para su superior conocimiento.
MBA. Julieta Olivia Muñoz Olmos. - Titular del Órgano Interno de Control en el IPN. - Para su conocimiento.
LAI. Jaime Arturo Meneses Galván. - Director de Capital Humano. - Para su conocimiento.
Mtro. Juan Manuel Balmori Ramírez. - Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el IPN. - Para su conocimiento.
Lic. Silvia Martínez Trejo. - Jefa del Departamento de Relaciones Laborales. - Para su conocimiento.

JQR/JAMG/SMT